



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0003354/2018

### VISTO

El pedido del Dr. Daniel E. FRIDLENDER solicitando la autorización para el cobro de arancel del curso de Posgrado estructurado "Aprendizaje automático en visión por computadora"; y

### CONSIDERANDO

Que dicho curso ha sido aprobado como curso de Posgrado estructurado con una carga de 120 hs, según Resolución CD N° 489/2017;

Que dicho curso es de interés para profesionales o egresados de las áreas de la Ingeniería y de la Computación;

Que la mencionada materia se dictará en el primer cuatrimestre de 2018 estando a cargo del Dr. Jorge A. SANCHEZ;

Que el Consejo de Posgrado avala esta presentación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cobro del arancel de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500) para los alumnos externos a los programas del Doctorado de FAMAF inscriptos en dicho curso.

ARTÍCULO 2º: Las autoridades pertinentes podrán eventualmente eximir del pago de dichos aranceles en forma parcial o total, en función de la posibilidad económica de los estudiantes y del financiamiento disponible de otras fuentes. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION CD N° 17/2018

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF